

Viedma, 11 de febrero de 2020.

A la Dirección General de Educación

Sra. Profesora: Lucía BARBAGALLO

S...../.....D

**REF: Alta automática (Doc. Art. N° 9 ciclo lectivo 2020.)**

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a las diferentes Direcciones de Nivel, a los efectos de contemplar alta automática en el caso de docentes que se encuentren transitando su licencia por artículo 9º(maternidad) y hayan titularizaron en Asamblea de Ingreso a la docencia.

A tal efecto, las docentes deberán renunciar a los cargos que poseen con la finalidad de ponerse compatible aclarando en la causal de renuncia que lo hace: **"por ingreso a la docencia, por estabilidad laboral y encontrándose en licencia por artículo 9º"**.

Así mismo, las docentes podrán tomar y completar cargos en la Asamblea de Interinatos y Suplencias en "Reserva" de los que tomará posesión al finalizar su licencia.

De la misma manera, la situación salarial de las docentes no se modificará hasta tanto no realicen la toma de posesión efectiva de sus nuevos cargos.

Sin más, nos despedimos de Ud. atte.

NOTA N° 729/2020

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**Prof. MARCELO NERVI**  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

RII, DHO, Omas, Cult, Es  
Vocal Gobernantes  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Rio Negro

Consejo Provincial de  
Provincia de Rio